



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.5/L.462  
7 octubre 1957  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Duodécimo período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 44 del programa

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE  
LAS NACIONES UNIDAS

Canadá, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia

Enmienda al proyecto de resolución revisado propuesto por  
Los Estados Unidos (A/C.5/L.461)

1. Substitúyanse las dos últimas frases del inciso 1) del párrafo c) de la parte dispositiva por las siguientes:

"Esta inclusión se efectuará empleando el total de los porcentajes de contribución asignados a los seis Estados Miembros mencionados para reducir a pro rata los porcentajes de contribución de todos los Miembros, excepción hecha de aquellos que pagan la cuota mínima, tomando en cuenta el principio del máximo per capita y todas las reducciones que deban hacerse como consecuencia del examen, a que procederá la Comisión de Cuotas durante el período de sesiones que se iniciará el 15 de octubre de 1957, de las peticiones de modificación hechas anteriormente por dicha Comisión."

2. Añádase al inciso 2) del párrafo c) de la parte dispositiva lo siguiente:

"No se aumentará el porcentaje de contribución de ningún Estado Miembro con el objeto exclusivo de reducir al 30% la cuota máxima aplicable al mayor contribuyente."